



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXC

A:207/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de noviembre de 2010

No. 84

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN ELEGIR A LOS VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL TERCER MES DEL CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL QUE TUVO A BIEN SUSTITUIR INTEGRANTES DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
"LEGISLATURA DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO"

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de

la Legislatura a los Diputados Armando Reynoso Carrillo y Gabriela Gamboa Sánchez y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Francisco Javier Veladiz Meza, José Francisco Barragán Pacheco y Miguel Ángel Xolalpa Molina, para fungir durante el tercer mes del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

SECRETARIOS

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA
(RUBRICA).

DIP. OSCAR
HERNÁNDEZ MEZA
(RUBRICA).

DIP. HORACIO ENRIQUE
JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA).

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción I y 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 13, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa integrantes de comisiones legislativas, y se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, y 18 de marzo, 12 de agosto y 28 de octubre de 2010, conforme al tenor siguiente:

COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Asuntos Metropolitanos

Presidente:	Dip. Edgar Castillo Martínez
Secretario:	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Prosecretario:	Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas
Miembros:	Dip. Víctor Manuel Bautista López

Dip. Miguel Ángel Xolalpa Molina
Dip. Fernando Fernández García
Dip. Martín Sobreyra Peña
Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha
Dip. Alejandro Olivares Monterrubio

Procuración y Administración de Justicia

Presidente: Dip. Francisco Javier Veladiz Meza
Secretario: Dip. Alejandra Gurza Lorandi
Prosecretario: Dip. Jael Mónica Fragoso Maldonado
Miembros: Dip. Víctor Manuel Bautista López
Dip. Karina Labastida Sotelo
Dip. Edgar Castillo Martínez
Dip. Juan Manuel Trujillo Mondragón
Dip. Cristina Ruíz Sandoval
Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Dip. Luis Gustavo Parra Noriega
Dip. Pablo Dávila Delgado
Dip. Francisco Javier Funtanet Mange
Dip. Horacio Enrique Jiménez López
Dip. Noé Barrueta Barón
Dip. Francisco Cándido Flores Morales
Dip. Vicente Martínez Alcántara
Dip. Luis Antonio González Roldán

Seguridad Pública y Tránsito

Presidente: Dip. Horacio Enrique Jiménez López
Secretario: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez
Prosecretario: Dip. Vicente Martínez Alcántara
Miembros: Dip. Antonio Hernández Lugo
Dip. Carlos Madrazo Limón
Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez
Dip. Edgar Castillo Martínez
Dip. José Isidro Moreno Árcega
Dip. Alejandra Gurza Lorandi
Dip. Francisco Javier Veladiz Meza
Dip. Jacob Vázquez Castillo

Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios

Presidente: Dip. Alejandro Olivares Monterrubio
Secretario: Dip. Francisco Javier Veladiz Meza

Prosecretario: Dip. Daniel Parra Ángeles
Miembros: Dip. Francisco Javier Funtanet Mange
 Dip. Víctor Manuel Bautista López
 Dip. Alejandra Gurza Lorandi
 Dip. David Sánchez Isidoro
 Dip. Bernardo Olvera Enciso
 Dip. Manuel Ángel Becerril López

Comisión Especial Para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México, del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

Presidente: Dip. Manuel Ángel Becerril López
Secretaria: Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González
Prosecretario: Dip. Constanzo De La Vega Membrillo
Miembros: Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez
 Dip. Óscar Sánchez Juárez
 Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha
 Dip. Francisco Javier Veladiz Meza
 Dip. Pablo Bedolla López
 Dip. Antonio Hernández Lugo
 Dip. José Sergio Manzur Quiroga
 Dip. Óscar Hernández Meza
 Dip. Alejandra Gurza Lorandi
 Dip. Miguel Sámano Peralta
 Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
 Dip. Antonio García Mendoza

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

SECRETARIOS

DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA
(RUBRICA).

DIP. OSCAR
HERNÁNDEZ MEZA
(RUBRICA).

DIP. HORACIO ENRIQUE
JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA).